

FICHA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA NDC

Código de la ficha técnica (corresponde una ficha técnica para cada indicador):		LED Alumbrado Público
Enunciado de la medida de la NDC:		Implementación del Plan de Eficiencia Energética a 2024, que incluye entre otras las siguientes medidas: Sustitución por equipamiento eficiente: Incondicional: 4 millones de lámparas incandescentes sustituidas en el sector residencial y 30 % de luminarias LED incorporadas en el alumbrado público a 2025. Condicional: 80 % de luminarias LED incorporadas en el alumbrado público a 2025 Esta ficha aplica únicamente a la incorporación de luminarias LED en el alumbrado público
Objetivo de la medida:		El objetivo de esta medida es aumentar la eficiencia energética (EE) del parque global de lámparas en el alumbrado público, logrando así una disminución de la demanda eléctrica. De esta forma se contribuye al total de emisiones de gases de efecto invernadero evitadas.
Descripción de la medida:	Contexto:	La incorporación de tecnologías LED en el alumbrado público se enmarca en el Plan Nacional de Eficiencia Energética. En Uruguay el alumbrado público (AP) es competencia de las Intendencias Departamentales, salvo lo que refiere a iluminación de rutas nacionales que se encuentra en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). En este sentido, desde el Gobierno Central se han impulsado mecanismos de promoción para incentivar la EE de los sistemas de AP, dentro de los cuales se destacan los Planes Departamentales de EE. Para esto se conformaron comisiones de trabajo interinstitucionales con la participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el MIEM, UTE y el Congreso de Intendentes.
	Descripción técnica:	
	Información complementaria:	De forma de poder evaluar el impacto de esta medida en los totales de emisiones de gases de efecto invernadero y energía evitada se propone la creación de una ficha adicional con la composición y eficiencia del parque global de lámparas del alumbrado público.
Políticas, planes o estrategias sectoriales de Igualdad de Género vinculados a la medida (si existen):		No tiene
Tipo de sensibilidad al género de la medida:		Neutra / Ciega
Nombre del indicador:		Porcentaje de luminarias LED incorporadas en el alumbrado público
Formula de cálculo del indicador:		Indicador (%) = $APLED / APTOTAL \times 100$
Definición de variables de la fórmula de cálculo del indicador:		APLED: número de luminarias LED en el alumbrado público APTOTAL: número total de luminarias en el alumbrado público
Unidad del indicador:		% Número adimensionado, expresado como porcentaje
Metodología para el cálculo de las variables del indicador a partir de los datos:		NA
Tipo de sensibilidad al género del indicador:		Neutro / ciego

FICHA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA NDC

Frecuencia de recolección de los datos e inicio de la serie de tiempo:	Frecuencia de recolección de datos: Anual Inicio serie de tiempo: Diciembre 2017
Proceso para la recolección de los datos:	Se solicita información de número de luminarias discriminadas por tecnología directamente a cada Gobierno Departamental (GD) y al MTOP.
Tratamiento de los datos:	Del inventario de cada organismo (19 GGDD y MTOP) se extrae el número de luminarias LED y el número total de luminarias. Se suman los valores para obtener los datos a nivel país. En caso de que algún organismo no proporcione la información para un año en particular, se asumirá la misma cantidad de luminarias que el año anterior. En caso de que las luminarias de los organismos que no proporcionen los datos representen más de 25% del parque del año anterior, el indicador de ese año se considera inválido.
Fuentes de los datos:	Registros administrativos de luminarias.
Proveedores de los datos:	Cada uno de los 19 Gobiernos Departamentales y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Responsable de la elaboración/estimación del Indicador:	Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética, DNE - MIEM
Aclaraciones:	El alcance del indicador contempla las luminarias en ciudades, villas, pueblos, centros poblados y rutas nacionales, incluyendo el 100% de las luminarias con y sin medición. Entre 2015 y 2019 los datos de cada GD se encuentran avalados por un agente independiente.
Limitaciones/ Oportunidades de mejora:	Limitaciones a resolver: - la calidad de los datos del parque responsabilidad de los GD hasta 2019 está asegurada a través de un agente independiente en el marco del subsidio de OPP a los GD. - en cuanto al parque responsabilidad del MTOP, se cuenta a 2017 únicamente con valores estimados del total y de las luminarias LED. Oportunidades de mejora - Si la información de las luminarias se diera georreferenciada, se podrían auditar el parque de luminarias para contrastar la información declarada con la realidad.

Valores:	Valor Base:	0	Año Valor Base	2006	Valor Meta 2020:	N/A	Valor Meta 2025 Incondicional:	30%	Valor Meta 2025 Condicional:	80%	Ultimo Valor disponible:	17%	Fecha último valor disponible:	2017
-----------------	--------------------	---	-----------------------	------	-------------------------	-----	---------------------------------------	-----	-------------------------------------	-----	---------------------------------	-----	---------------------------------------	------

Referencias:	Párrafo PNCC al que contribuye:	Párrafo 18	Sección NDC:	II.ii. Mitigación - Incondicional	Sector / Área:	Energía	Estado:	En implementación	ODS Al que contribuye	ODS 07	Fecha de actualización	4 Junio 2019
---------------------	--	------------	---------------------	-----------------------------------	-----------------------	---------	----------------	-------------------	------------------------------	--------	-------------------------------	--------------